

Sam
09 DIC 2025Secretaria General.
PA/1352/2025/SG.

RECIBIDO

1:25 pm

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.****P R E S E N T E:**

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 27 de noviembre del año 2025, en el desahogo del punto 5.4 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 206/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como convocante, por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, como coadyuvantes, el cual resuelve los turnos asentados en el punto de acuerdo 157/2025/TC (4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15 y 4.16); el punto de acuerdo 165/2025/TC (3.1); y el punto de acuerdo 183/2025/TC (3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.19, 3.20, 3.21, 3.24, 3.25, 3.26, 3.27, 3.28, 3.33, 3.34 y 3.35), derivados de la sesión ordinaria de fecha 15 de agosto del 2025, la sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto del 2025, y la sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre del 2025, respectivamente.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de las calles Crucero, Estación, Riel, Durmiente y Jesús García en la colonia Héroes de Nacozari, priorizando las conexiones viales con las calles Crisantemos, hasta Cerro Viejo, así como con la calle Bugambilias, hasta el ingreso de servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle Cerro de las Latillas, desde su cruce con Prolongación Escobedo, hasta el cruce de la calle Valle de los Tabachines en la colonia Valle de Tlajomulco, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de las calles Alfareros al cruce con Higuera y la calle Francisco Javier Robles al cruce con Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, colonia El Derramadero en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación del carril lateral de la Avenida Pedro Parra Centeno, a partir del cruce con calle Escobedo, hasta el cruce de la calle Lerdo de Tejeda, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con pavimento de las calles San Víctor, San José, San Noé, San Nicolás, San Mateo, San Lázaro y San Felipe, ubicadas en el fraccionamiento Real del Valle en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto asfáltico de las calles Jamaica, Capulín y Privada Ciruelo en el fraccionamiento Villas de San Sebastián, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional, con los alcances siguientes:

- a).- Calle Jamaica, entre la calle Capulín y calle General Marcelino García Barragán.
- b).- Calle Capulín, en su cruce con la calle Nogal.

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle Zapata Oriente, de la Delegación San Sebastián el Grande, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- a).- Calle Zapata, en su cruce con la calle Constitución.

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de las calles Valle de los Tules, Valle de los Encinos y Valle de los Robles, del fraccionamiento Novaterra que sean consideradas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

- a).- Calle Valle de los Tules, entre la calle Valle del Atardecer y la calle Valle de Tiquicheo.
- b).- Valle de los Encinos, entre la calle Valle del Atardecer y la calle Valle de Tiquicheo
- c).- Valle de los Robles, entre la calle Valle del Atardecer y la calle Valle de Tiquicheo.

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle Galaxia del fraccionamiento Puesta del Sol, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

a).- Calle Galaxia, entre la Avenida Estrella y la calle Júpiter.

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico y piedra ahogada de la calle Benito Juárez de la Delegación Santa Cruz del Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

a).- Calle Benito Juárez, entre la calle Acueducto y la calle Hidalgo.

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación y reencarpetamiento de la Avenida de los Cántaros, la Avenida de las Artes y la Avenida de los Cántaros de Cerámica del fraccionamiento Los Cántaros, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

a).- Avenida de los Cántaros, entre la Avenida Adolf B. Horn y la Avenida de las Artes.

b).- Avenida de las Artes, entre la Avenida de los Cántaros de Cerámica.

c).- Avenida de los Cántaros de Cerámica, entre la Avenida Adolf B. Horn y la Avenida de las Artes.

DÉCIMO TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico de la calle Nicolás Bravo, en la comunidad de El Capulín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

a).- Calle Nicolás Bravo, entre la carretera a Chapala y la calle Francisco I. Madero.

DÉCIMO CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle Valle del Churumuco en el fraccionamiento Valle Dorado, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

a).- Calle Valle del Churumuco, entre la calle Brasil y la calle Valle de los Robles.

DÉCIMO QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación del pavimento de la Avenida de los Laureles, calle Paseo de los Lapachos Sur y calle Paseo de los Lapachos Norte, en la colonia Sendero Real, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

a).- Avenida de los Laureles, entre la calle Javier Mina y la carretera a El Zapote.

- b).- Calle Paseo de los Lapachos Sur, entre la calle Paseo de los Lapachos Poniente y calle Paseo de los Lapachos Oriente.
- c).- Calle Paseo de los Lapachos Norte, entre la calle Paseo de los Lapachos Poniente y calle Paseo de los Lapachos Oriente.

DÉCIMO SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano en las áreas verdes del Coto Tabachín, a su cruce con las calles Tabachín y Bugambilia, del fraccionamiento Los Encinos, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

DÉCIMO SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación del pavimento de la Avenida Estrella, desde la Avenida Puerta del Sol y calle Morelos hasta calle Camino a Agua Amarilla, así como la Avenida Guillermo Salcedo Padilla, desde Jardines de San Sebastián a la Avenida Estrella, ubicadas en el fraccionamiento Real del Sol en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

DÉCIMO OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación del pavimento de la calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones, ubicada en el fraccionamiento 4 Estaciones, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

- a).- Calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones, entre la calle Valle del Atardecer y la calle Circuito Valle Dorado Sur.

DÉCIMO NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico, la instalación de alumbrado público y el mantenimiento hidráulico de agua potable y drenaje, de la calle Otoño de la colonia La Nueva Aurora, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional, por conducto de la COMUR para asesorar, apoyar y regularizar los predios de dicho lugar.

- a).- Calle Otoño, entre la calle Vista del Sol y la calle San Judas Tadeo.

VIGÉSIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre en el parque público ubicado entre las calles Circuito San Miguel y Avenida Nacome, del Clúster 36, en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación patrimonial de dicho inmueble.

VIGÉSIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación del pozo y la cisterna de agua potable en el fraccionamiento Las Luces, así como promover el proyecto de su conectividad a la planta Potabilizadora (PP5), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación y equipamiento de la cancha multiusos, contemplando la malla ciclónica perimetral, ubicada en la Avenida del Almendro al cruce con Circuito Rafia en el fraccionamiento Cimas del Sol, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación patrimonial de dicho inmueble.

VIGÉSIMO TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación del Circuito Monte Blanco Norte, entre la Circuito Monte Ibérico Oeste y Circuito Monte Blanco Oeste, perteneciente al fraccionamiento Lomas del Mirador, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

VIGÉSIMO CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle Volcán Las Flores, a su cruce con Volcán Rincón y Paseo de la Cumbre, en el fraccionamiento Colinas del Roble en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

VIGÉSIMO QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación del andador ubicado entre el Circuito Cerro Aconcagua Sur y Circuito Monte Blanco Norte, en el fraccionamiento Lomas del Mirador, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

VIGÉSIMO SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle Cerro de la Campana, a su cruce con la calle Cerro Costado y Avenida Cerro de Alcalá en el fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la construcción y equipamiento de un parque comunitario a ubicarse en el cruce de las Avenida Fresnos y Avenida Robles del

fraccionamiento Fresnos II en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación patrimonial de dicho inmueble.

VIGÉSIMO OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de las calles Arcos del Nogal y Arco Real a su cruce con Boulevard San Sebastián, en la colonia Arcos de San Sebastián, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

VIGÉSIMO NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de las calles Hacienda de Jalisco, hasta su cruce con Hacienda la Roseña, en la localidad de Rancho Alegre, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la revisión de la situación urbanística de dicho desarrollo habitacional.

TRIGÉSIMO.- Una vez integrados los proyectos urbanos de obra pública que este Ayuntamiento promueve, se instruye a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, para que por conducto de la Dirección de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluyan en el Banco de Proyectos del Municipio y, en su momento, se ejecuten como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, las obras descritas en el presente punto de acuerdo, ya sea en su totalidad o por etapas, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las normas jurídicas aplicables en materia de obra pública y desarrollo urbano, sujeta a la capacidad presupuestal del Municipio.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 27 de noviembre del año 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas."



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.